

	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA		
Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

**EL DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER - ARAUCA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - E.S.A.P**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

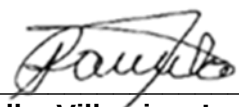
En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☒
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☐

Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca en el Equipo de Proyectos en el NODO - Centros Territoriales de Administración Pública CETAP – Ocaña en el marco del Programa integral de fortalecimiento académico y territorial de la ESAP".

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por Rosalba Villamizar Laguado de fecha 10 de agosto de 2020.

Dada en San José de Cúcuta, a los diez (10) días del mes de agosto de 2020.


Rosalba Villamizar Laguado
Directora Territorial

Proyecto: Luis Alberto Meza Rincón – Asesor Jurídico
 Revisó: Rosalba Villamizar Laguado– Directora Territorial

